



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Treinta (30) de Noviembre del dos mil veintiuno
(2021)

Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandantes:	France Edith García Clavijo
Demandados:	Noel Pulido Moreno
Radicado	630013103002-2018-00272-00
Asunto	Corrección providencia

Este despacho de conformidad con el artículo 286 del C.G.P ordena corregir el numeral 2 del auto del 12-11-2021, así:

"2- De otro lado, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante Noel Pulido **Moreno; conforme lo dispone el artículo 108 del C.G.P en concordancia con el Decreto 806 de 2020. **Por Secretaría, dispóngase el trámite en el registro nacional de emplazados con carácter preferente.**"**

NOTIFÍQUESE,

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

G.C.M